



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 217 /2000

EXPEDIENTE N° 411/2000

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas nros. 223 y 224, por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en dos causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 12 lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 18 la Dirección Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la Resolución n° 37/99.

Que a fojas 21 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

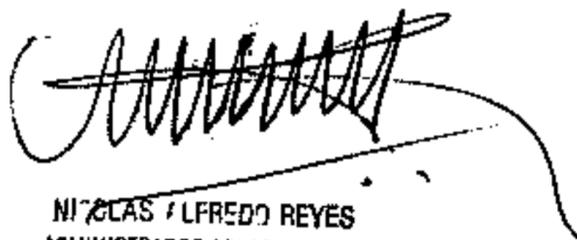
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S:A. la suma de pesos dos mil doscientos cuarenta (\$2.240,00.-) en concepto de pago por las facturas nros. 223 y 224, por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fojas 21.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

P
217


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION